

Informe brindado por el
Dr. Roque B. Fernández
Presidente del Banco Central de la República Argentina

ante la
Comisión de Finanzas
de la
Cámara de Diputados de la Nación

Mayo 15, 1996

El objeto del presente informe es poner en conocimiento de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la secuela que dejó la crisis financiera que se desató con la devaluación mexicana de diciembre de 1994. Al igual que en crisis anteriores -tanto en nuestro país como en otros países del mundo- hoy nos encontramos con inversores que no han podido retirar en tiempo y forma sus colocaciones en bancos en proceso de quiebra judicial y con banqueros fallidos que pretenden deslindar sus responsabilidad sobre el Estado Nacional, en el intento de reeditar el viejo esquema de privatizar la ganancias y socializar las pérdidas. En un proceso de quiebra tradicional inversores y banqueros tendrían intereses contrapuestos; en una quiebra bancaria tienen confluencia de intereses ya que, si mediante la perseverante acción en la justicia se pudiese descargar responsabilidad sobre funcionarios e instituciones públicas, inversores y banqueros podrían resarcirse con dinero del contribuyente argentino. Afortunadamente la legislación vigente no permitirá que ocurra.

Lo más paradójico del caso que hoy nos convoca es el hecho de que el Banco Central de la República Argentina, o los funcionarios a quienes nos tocó asumir la responsabilidad de administrar la peor crisis financiera de nuestra historia, tengamos que desfilar por tribunales para defendernos de denuncias inexplicables; o que tengamos que enfrentar interminables reuniones con periodistas para aclarar la distorsión informativa de la campaña generada por algún medio de prensa cuyas intenciones finales no alcanzamos a discernir. De cualquier manera Sres. Diputados, hoy estoy presente -como lo he estado en oportunidades anteriores- para contar las circunstancias, las políticas seguidas, las frustraciones y los logros obtenidos en nuestra gestión con la absoluta tranquilidad y certeza de quienes sabemos que hemos obrado dentro de la Ley y que hemos dedicado nuestros mejores esfuerzos en beneficio de nuestra Nación.

Que no quepan dudas Sres. Diputados que con la misma vehemencia que hemos defendido los intereses de la Nación perseguiremos sin descanso a aquellos banqueros inescrupulosos que mediante técnicas de administración fraudulenta arriesgaron

fondos de terceros. Tampoco deben quedar dudas de que compartimos la frustración de pequeños y grandes inversores que hoy advierten el riesgo de no poder recuperar íntegramente su capital; también compartimos la angustia de legisladores que enfrentan los reclamos de sus representados ya sean trabajadores o inversores. Pero no dejemos que tal frustración y angustia nos hagan perder de vista que superamos con éxito una gravísima crisis, que más del 99% de los inversores recuperaron el total de sus depósitos, que en menos de un año recuperamos la capacidad prestable del sistema, que logramos la tasa de inflación más baja del mundo, y que dejamos atrás un amenazante proceso recesivo. Resultados éstos que contrastan marcadamente con la experiencia nacional e internacional de crisis financieras.

Tampoco debemos caer en el exitismo de que todos los problemas están resueltos, sólo los pueblos necios se niegan a comprender las lecciones que les señala su propia historia. Revisemos sin prejuicios, sin espíritu partidista el episodio reciente que desató la devaluación mexicana de diciembre de 1994 sobre nuestro sistema financiero y aprendamos sobre nuestras fortalezas y debilidades.

Nuestro sistema financiero es el resultado de diferentes líneas de evolución. Una línea de evolución es la banca minorista tradicional con grandes instituciones públicas y privadas (nacionales y extranjeras), otra es la banca regional y cooperativa, otra es la banca de inversión y otra la banca mayorista. Todas las líneas sufrieron la crisis pero algunas con mayor intensidad que otras.

La fuga de depósitos fue en gran parte causada por el temor que invadió a los inversores al darse cuenta de que es una ilusión creer que el dinero en los bancos puede estar disponible e invertido al mismo tiempo. El inversor desprevenido -consciente o inconscientemente- se aferra al significado etimológico de la palabra "depósito" e interpreta que al dejar su dinero en un banco éste se encarga de guardarla en una caja de seguridad. Lejos están muchos inversores de imaginar que su dinero será expuesto tanto a riesgo de liquidez y de solvencia como al más elusivo de todos los riesgos que es el riesgo moral y el fraude en particular. La ilusión de que el dinero puede estar disponible y al mismo tiempo invertido a riesgo ha recibido diferentes denominaciones; quizás la más inocente sea la que hace referencia al riesgo de liquidez o a la "transformación de plazos" para significar que los bancos captan a corto plazo y prestan a largo plazo.

La banca mayorista fue la que sufrió con mayor intensidad, y la primera en ser afectada debido a que asumió un mayor riesgo de liquidez como resultado de un mayor descalce de plazos. Los bancos mayoristas fueron verdaderos pioneros en mejorar la eficiencia en la banca Argentina. Consiguieron brindar un servicio especializado para grandes inversores y recorrieron los principales centros financieros del mundo interesando a inversores extranjeros a participar en el proceso de modernización de Argentina, para invertir en privatizaciones, en nuevas tecnologías para el desarrollo del agro, la industria y los servicios.

Pero fueron demasiado lejos en la transformación de plazos, y al igual que el inversor que acepta la ilusión de que su dinero puede estar disponible e invertido al mismo tiempo, muchos bancos mayoristas se ilusionaron en la renovación eterna de los fondos captados. La devaluación mejicana destruyó tales ilusiones mostrando la cruda realidad. Los grandes inversores nacionales, que no escatimaban elogios sobre la calidad del servicio brindado por la banca mayorista, fueron los primeros en retirar sus depósitos para colocarlos en los principales centros financieros del mundo. Exactamente los mismos centros donde los bancos mayoristas habían obtenido sus principales líneas de crédito. Ante tal avalancha de grandes inversores argentinos estos centros no dudaron en confirmar sus peores conjeturas de que Argentina sería la próxima pieza del dominó internacional generado por la devaluación mejicana, y se apresuraron en exigir la cancelación de sus diferentes facilidades de crédito.

Otro de los grupos castigados duramente por el retiro de depósitos fue el de los bancos cooperativos. La banca cooperativa posee una operatoria localizada principalmente en el interior del país y que se caracteriza por la atención de las necesidades de crédito de las pequeñas empresas, desempeñando un importante papel en el desarrollo de las economías regionales. No obstante ello, tal vez la dispersión de la voluntad accionaria característica de la organización cooperativa, o el hecho de que su objetivo primario no consiste en la maximización del beneficio monetario, fue interpretada por los depositantes como una dificultad para capitalizar la entidad o inyectar liquidez para atender sus compromisos durante la crisis.

La política del Banco Central respecto de este grupo de entidades consistió en facilitar el proceso de fusiones, que permitió una mayor diversificación de los riesgos de las carteras de préstamos, apoyando el cambio voluntario de la organización societaria transformando a las cooperativas en sociedades anónimas con el objetivo de capitalizar la entidad en caso de resultar necesario.

A la pérdida de depósitos en los bancos mayoristas y cooperativos sigue la suspensión de pagos en algunos bancos oficiales de provincia, significativa pérdida de depósitos en bancos regionales y finalmente el problema se extiende a todas las entidades, es decir, se convierte en “sistémico” con pérdida generalizada de depósitos en grandes bancos minoristas tanto nacionales como extranjeros.

El problema sistémico se agrega a las expectativas de modificación del régimen cambiario generado por la devaluación mejicana. Dos instituciones claves de la economía argentina, la convertibilidad del peso y la estabilidad del sistema financiero, se sometieron al más ácido de los “tests” que uno pueda imaginar. Sin duda un “test” de envergadura, pues el único instrumento disponible para enfrentar tal ataque de desconfianza eran las reservas del Banco Central y su régimen preventivo sobre crisis sistémicas. Sres. Diputados, explicaré a continuación brevemente el régimen preventivo y de emergencia vigente en la crisis porque creo que gran parte de las voces que hoy se levantan injustamente contra el Banco Central reflejan la ignorancia de cuál es su verdadera función.

El Sistema Financiero en Emergencia Sistémica.

Un régimen normativo prudencial tiene como objetivo fortalecer al sistema financiero y ayudarlo a que pueda sobrellevar circunstancias adversas en los mercados. Las normas prudenciales están diseñadas para enfrentar el riesgo sistémico, pero a diferencia de lo que ocurre con otros tipos de riesgo -como incendios o accidentes- no existen técnicas que permitan asegurar cobertura a un banco o a un inversor si ocurre el siniestro. Como mencioné anteriormente, gran parte de este riesgo sistémico es la consecuencia de la ilusión del inversor en pensar que el dinero puede estar disponible e invertido a riesgo al mismo tiempo. La única forma de atenuar el riesgo sistémico es con altos encajes y requisitos de liquidez -que obliga a las entidades a mantener una fracción de sus activos en forma líquida- y a través de un régimen prudencial preventivo que limite los riesgos que asuma el banco. Este régimen prudencial tiene las siguientes características.

En primer lugar las entidades deben cumplir con un régimen informativo de estadísticas básicas y sobre sus principales rubros contables asumiendo plena responsabilidad por esta información gerentes, directores, un contador público nacional matriculado, la sindicatura y los órganos de control interno al igual que los auditores externos. Todas estas estadísticas tienen que salir de origen de acuerdo al régimen normativo prudencial que establece la Superintendencia de Entidades Financieras y en cumplimiento de los siguientes criterios prudenciales: a) la cartera de créditos debe estar suficientemente diversificada de manera tal que la quiebra de una empresa o grupo económico no pueda afectar significativamente el capital del banco; b) se deben verificar y cumplir límites estrictos para préstamos a empresas vinculadas con accionistas, directores y gerentes de la entidad; c) se debe cumplir con un procedimiento de clasificación de créditos y su adecuado previsionamiento para los que no están en situación normal; d) se debe verificar y cumplir que la entidad cuente con el capital mínimo requerido para operar; e) se debe verificar que la institución cuente con ratios razonable de liquidez; y f) si la entidad tiene sucursales o subsidiarias en otros países debe presentar la información en forma consolidada. Permítaseme insistir en que esta información se genera bajo la responsabilidad de los gerentes del banco, sus contadores, síndicos, órganos de control interno y auditores externos.

En segundo lugar, el departamento de análisis técnico de la Superintendencia de Entidades Financieras recibe la información y solicita aclaraciones y ampliaciones de la información presentada y actualiza su banco de datos publicando y haciendo un seguimiento de los principales rubros del balance de la entidades. Las informaciones que se publican sobre índices de incobrabilidad del sistema, índices de eficiencia y costos de intermediación se originan en la información provista por las entidades y recopilada por el área técnica de la Superintendencia.

En tercer lugar, y con una frecuencia que depende de la categoría de bancos en base a su potencial efecto sistémico o reconocida debilidad estructural, se inspeccionan las entidades y se realiza una actualización de la calificación interna de la entidad que se comunica a sus más altas autoridades, las que a su vez asumen la responsabilidad en tiempo perentorio de normalizar cualquier irregularidad detectada. Para esta tarea a partir de 1993 se capacitó e incrementó el número de inspectores a 150 y se formaron equipos de trabajo para distribuirse las tareas de inspeccionar a más de 200 bancos con más de 4.000 sucursales y 100.000 empleados.

Este régimen preventivo y de supervisión puesto en vigencia en Argentina a partir de 1993 responde a los "standards" internacionales que se generan a través de acuerdos entre bancos centrales en Basilea, y normas generalmente aceptadas en países industriales. La rapidez con la que Argentina actualizó su régimen de Superintendencia no sólo ha sido reconocida por la opinión de autoridades internacionales en la materia sino que también ha sido reconocida por otras prestigiosas superintendencias del mundo. No sólo en términos declamativos sino en términos prácticos: de América Latina, sólo los bancos de Argentina y Chile pueden abrir sucursales en Estados Unidos y otros países desarrollados.

Pero por excelente que sea, un régimen preventivo no es suficiente para evitar la quiebra de entidades. El riesgo económico es imposible de eliminar, y si fuese posible tal vez no sería deseable por sus implicancias sobre las motivaciones e incentivos que hacen a la génesis de la creatividad individual, el desarrollo tecnológico y su efecto sobre el desarrollo económico y social. Sólo la garantía irrestricta del Estado Nacional puede asegurar que una entidad no quiebre, pero esto no significa que el daño que produce una quiebra se desvanezca; simplemente significa que el daño se transfiere a toda la comunidad. Lo que sí puede hacer el Estado es contribuir a que una quiebra individual no repercuta sobre otras entidades sólidas produciendo daños adicionales innecesarios. A tal efecto, el Banco Central y la Superintendencia de Entidades Financieras están dotados de las siguientes facultades: pueden controlar y regular los grandes agregados monetarios, pueden conceder franquicias y excepciones al régimen normativo para lograr la consolidación y eficiencia de entidades con problemas, pueden actuar como prestamista de última instancia en aquellos casos en que las condiciones lo requieran; pueden suspender las obligaciones de una entidad y asistirla para darle tiempo a incorporar medidas correctivas que la hagan viable; pueden excluir activos y pasivos en defensa de los derechos de los depositantes; y finalmente, pueden revocar la autorización para funcionar ante situaciones irreversibles. A continuación describiré brevemente estas facultades.

El régimen de convertibilidad vigente establece que la facultad para controlar y regular la cantidad de dinero se vincula estrechamente a la compra o venta de divisas por parte del Banco Central. En este sistema el encaje o efectivo mínimo -que

significa dinero propiedad de los bancos que se retira de circulación mediante un depósito en el Banco Central- pierde su rol como elemento de regulación monetaria. Es importante destacar aquí que de acuerdo a su Carta Orgánica el Banco Central puede exigir encajes pero no con cualquier objeto sino “con el objeto de regular la cantidad de dinero y vigilar el buen funcionamiento del mercado financiero (art. 28)” o “para establecer políticas financieras orientadas a las pequeñas y medianas empresas y las economías regionales (art. 18 inc. g)”. Por lo tanto, carecen de sentido aquellos argumentos de que el encaje se constituye para preservar derechos de depositantes en caso de quiebra. De existir encajes los depositantes tienen privilegio; de igual manera que de existir inmuebles los acreedores hipotecarios tienen privilegios; pero no es el objeto de los encajes preservar privilegios de depositantes como no es el objeto de los inmuebles preservar el derecho de los acreedores hipotecarios. En el pasado, como en la actualidad, los bancos mantienen tanto inmuebles como efectivo mínimo sólo por razones operativas.

La facultad para conceder franquicias y excepciones la establece el Art. 34 de la Ley de Entidades Financieras: “El Banco Central de la República Argentina, a fin de facilitar el cumplimiento de los planes de regularización y saneamiento o fusiones y/o absorciones, podrá admitir con carácter temporario excepciones a los límites y relaciones técnicas pertinentes; eximir o diferir el pago de los cargos y/o multas previstos en la presente ley”. Decenas de bancos se ampararon en esta facultad para reconvertirse, consolidarse, mejorar su eficiencia y tranquilizar a sus depositantes. Superada la crisis varias entidades renunciaron a franquicias ya otorgadas cuando las consideraron innecesarias, comprendiendo que las normas del régimen prudencial no responden a principios intervencionistas absurdos sino que son la acumulación de siglos de experiencia sobre sanos principios de administración bancaria. Es importante destacar aquí que, a diferencia del marco normativo anterior, el Banco Central no puede intervenir una entidad ni puede forzar fusiones o absorciones.

La facultad de prestamista de última instancia se establece en el Art. 17 de la Carta Orgánica que fija las condiciones ordinarias y extraordinarias para el otorgamiento de adelantos y redescuentos. La condiciones extraordinarias deben ser declaradas tales por la mayoría absoluta del Directorio a los efectos de flexibilizar los límites sobre patrimonio neto y plazos sobre adelantos y redescuentos. Operativamente el área de adelantos y redescuentos verifica las garantías requeridas y el estado patrimonial de la entidad en base a la última información remitida a la Superintendencia, bajo la responsabilidad de la gerencia, contadores, síndicos y auditores de la entidad asistida. Es obvio que de esta información nunca surge un “patrimonio neto negativo” como absurdamente se pretende hacer creer a la opinión pública. Esta argumentación del tipo “ex-post proper-hoc” trata de confundir la información que surge “ex-post” de una entidad fallida ya sea por fraude o riesgo económico con la conclusión “proper-hoc” de que no deberían haberse dado redescuentos. Refleja la misma sabiduría del que opina sobre la carrera de caballos del domingo después de haber leído el diario del lunes.

Facultades de Suspensión, Exclusión y Revocación.

La facultad de suspensión corresponde a la Superintendencia con previa autorización de la Presidencia si el plazo máximo es de 30 días o previa autorización del Directorio si se renovase por hasta un máximo de 90 días. La suspensión tiene un carácter preventivo para proteger a la entidad y poder diagnosticar y elaborar propuestas que permitan superar los inconvenientes detectados y “en ningún caso, dará derecho a los acreedores al reclamo por daños y perjuicios contra el Banco o el Estado Nacional (Art. 49 Carta Orgánica)”.

La facultad de exclusión (Art. 35 bis Ley de Entidades Financieras) permite separar activos y pasivos de la entidad respetando el orden de prelación entre acreedores con carácter previo a la revocación de la autorización para funcionar y en defensa de los depositantes. De resultar necesario el Banco Central puede solicitar la designación de un interventor judicial para implementar el mecanismo de exclusión. A diferencia del régimen anterior -y como ya lo señalara anteriormente- el nuevo marco normativo no faculta al Banco Central a llevar a cabo actos de administración. Específicamente la Ley faculta a identificar activos y pasivos sobre los cuales pueda disponer su exclusión, y, de ser necesario para su implementación, faculta a solicitar al juez un interventor judicial con amplias atribuciones siempre y cuando no excedan a la de los órganos de administración o de gobierno de la entidad.

Esta nueva forma de encarar la liquidación de una entidad fallida sin que el Banco Central asuma responsabilidad alguna recoge la experiencia de muchos años y muchas crisis financieras que terminaron descargando sobre las espaldas del Estado Nacional -y fundamentalmente sobre el contribuyente argentino- los resultados del riesgo privado, la negligencia y la administración fraudulenta. En algunos casos del pasado se llegó al absurdo de que el Estado se vio conminado a enfrentar dos veces las pérdidas de una misma entidad: primero se hacía cargo de devolver el pasivo a través de la garantía de depósitos, y después se lo sentenciaba a devolver el activo a los accionistas bajo la argumentación de que la entidad estaba sana hasta que un interventor del Banco Central produjo la insolvencia. Esta curiosa particularidad Argentina fue sabiamente eliminada de nuestra legislación con los cambios introducidos en 1992.

Finalmente la facultad para revocar la autorización para funcionar (Art. 44 Ley de Entidades Financieras) contempla, entre otros, el caso de “afectación de la solvencia y/o liquidez de la entidad que, a juicio del Banco Central de la República Argentina, no pudiera resolverse por medio de un plan de regularización y saneamiento”. Por supuesto que la revocación de una entidad es una medida extrema que se toma cuando se agotan otras alternativas y para evitar la generación de mayores costos a la comunidad.

El Costo de la Crisis Financiera.

Sres. Diputados: Todas las crisis financieras tienen su costo y no quiero concluir mi presentación ante ustedes sin referirme específicamente al tema. No quiero entrar en aspectos subjetivos: en la angustia y desesperación de funcionarios de bancos comerciales que contaban cada hora el efectivo remanente para poder sobrevivir cada jornada; tampoco quiero detenerme en la indignación del empresario que se vio forzado a realizar a pérdida sus existencias para cumplir con un crédito que pensaba renovar; ni volver a insistir en la desilusión del inversor que advierte que su colocación no es dinero seguro sino un activo de riesgo. Tampoco pretendo solicitar el reconocimiento para los funcionarios de línea del Banco Central, a quienes les tocó trabajar jornadas interminables, los feriados y fines de semana, verificando las operaciones correspondiente a decenas de entidades que concurrían simultáneamente en búsqueda de auxilio; los mismos funcionarios que hoy día desfilan por tribunales mientras los banqueros fallidos de alto perfil desfilan en los programas televisivos de mayor “rating” y los banqueros fallidos de bajo perfil descansan en Punta del Este.

Pero como mencioné al comienzo, revisemos objetivamente y sin prejuicios el episodio de la devaluación mexicana para aprender de nuestros aciertos y nuestros errores. Parte del costo de la crisis fue la caída de depósitos en \$ 8.000 millones, la caída en la capacidad prestable, el aumento de la tasa de interés, el aumento de los índices de incobrabilidad y la disminución de la actividad económica. Es difícil analizar costos en abstracto; mejor es hacer algunas comparaciones con crisis similares ocurridas en otros países, dejando de lado nuestras propias crisis del pasado para no cambiar el eje de la discusión.

Ante todo hay que resaltar que la mayor parte de los países, tanto los industrializados como aquellos en vías de desarrollo han experimentado problemas de diferente magnitud en los sistemas financieros. Señores Diputados, estoy seguro de que están al tanto de la reciente crisis bancaria en Japón donde las estimaciones más conservadoras indican que las pérdidas para el fisco por préstamos irrecuperables excede los 400.000 millones de dólares. De igual manera, en Francia, el rescate de un solo banco ya ha costado 27.000 millones de dólares. También recordarán las crisis bancarias en los países europeos, donde el costo de los rescates de los bancos llegó al 8.2% del PBI en Finlandia, y al 4.5% del PBI en Suecia y en Noruega. Por último, las crisis bancarias de Estados Unidos, tanto de la banca comercial como de los bancos de ahorro y préstamo, le representaron al contribuyente norteamericano un costo de 5.1% del PBI. Recuerden, Señores Diputados, que estamos hablando de países que están a la vanguardia en cuanto al marco normativo prudencial y en lo que hace a la superintendencia de bancos.

La experiencia en América Latina no ha sido más feliz. Casi todos los países de la región han sufrido en los últimos 15 años alguna crisis bancaria de magnitud

importante. Todavía está fresca en la memoria de muchos de nosotros la crisis bancaria de Chile de principios de los años ochenta, donde luego del abandono del tipo de cambio fijo muchos bancos se vieron amenazados con la insolvencia. En esa oportunidad, el gobierno decidió rescatar a los bancos, pero a un costo astronómico: 19.6% del PBI. De haber ocurrido un rescate de esa magnitud en Argentina habría costado prácticamente un año de ingresos fiscales. De igual modo, las recientes crisis bancarias en México y Venezuela han tenido enormes costos para el fisco, más de 12% del PBI en México y 13% del PBI en Venezuela. Finalmente, las primeras estimaciones de los costos del rescate de los bancos en Brasil indican que, como mínimo, serán de 30.000 millones de dólares; es decir, el equivalente al 5% del PBI. No quiero, Señores Diputados, aburrirlos con números, pero la magnitud de las cifras que estamos considerando es realmente aterradora.

También en Argentina ha habido un costo para los depositantes de los bancos que quebraron. Pero inclusive ese costo es relativamente pequeño cuando se lo mide como porcentaje del total de depósitos: los depósitos en bancos que están en quiebra representan aproximadamente el 1% del total de los depósitos (0.13% del PBI), y tenemos la esperanza de que los depositantes podrán recuperar, como mínimo, un porcentaje importante de los mismos. Señores Diputados, si se tiene en cuenta que la salida de depósitos del sistema financiero llegó al 18% del total de los mismos, las cifras de los depósitos en bancos con problemas son relativamente pequeñas. Además, tanto los miembros del Honorable Congreso como los depositantes de los bancos quebrados pueden tener la más absoluta certeza de que haré todo lo que esté a mi alcance para que los ahorristas recuperen la mayor parte del dinero invertido que sea posible.

Los costos para el Banco Central de la crisis financiera argentina de 1995 han sido prácticamente nulos. La asistencia que el Banco Central otorgó a través de redescuentos por liquidez, que nunca superó los 1.800 millones de pesos, está siendo repagada y todo indica que va a ser recuperada en su totalidad. Los redescuentos que no sean repagados por bancos fallidos con garantías insuficientes ya han sido compensados por los intereses percibidos por los redescuentos otorgados. En otras palabras, Señores Diputados, esta crisis no se pagará con el bolsillo de los contribuyentes argentinos.

Conclusiones

Señores Diputados, creo que no hace falta que les reitere que una crisis financiera como la que se vivió luego de la devaluación mexicana de diciembre de 1994 no es una experiencia agradable para nadie: los banqueros vieron amenazada la liquidez y en muchos casos la solvencia de los bancos, los inversores vivieron la incertidumbre acerca de la disponibilidad de sus colocaciones, los productores se quedaron sin créditos, y nosotros, en el Banco Central, tuvimos que tomar decisiones difíciles,

apremiados por el tiempo y la ansiedad y nerviosismo de los agentes económicos. Pero las crisis financieras siempre son así. Quien fuera Gobernador de la Reserva Federal, refiriéndose a la última crisis en Estados Unidos, dijo (y ahora cito): “los episodios de crisis financieras que se desatan en períodos cortos, son los más difíciles de manejar y presentan los peligros más grandes. Esto es así porque siempre requieren acción en un entorno donde la información es muy escasa ... en estos casos el Banco Central debe reconocer el alto grado de crítica y suspicacias que van a seguir su acción. Pero si deja de actuar, juzgando erróneamente que no existe un riesgo sistemático, las consecuencias pueden ser catastróficas.” (aquí termina la cita). Por experiencia propia, les puedo asegurar lo certera que es esta afirmación. Basta revisar los diarios del primer trimestre de 1995: mientras algunos exigían mano dura para que sólo quedaran 50 bancos, otros exigían mayor asistencia a la banca regional.

Señores Diputados: No quiero concluir mi testimonio sin llamar la atención sobre ciertos aspectos que seriamente pueden afectar el futuro del sistema financiero si no sabemos interpretar correctamente la realidad e insistimos en los errores del pasado. La naturaleza de la intermediación financiera consiste en que los banqueros asumen riesgos en una altísima proporción con fondos de terceros. Por cada peso propio que aporta un banquero puede llegar a arriesgar más de diez pesos ajenos. Ni las economías regionales, ni las PYMES, ni las municipalidades, ni los gobiernos de provincia, ni siquiera el Estado Nacional pueden alcanzar tales índices de endeudamiento. Es por ello que los bancos aquí, y en todas partes del mundo son considerados como algo especial; pueden hacer mucho bien o pueden hacer mucho daño.

El daño lo genera la propia naturaleza del sistema financiero que ejerce una fuerte atracción sobre individuos con débiles resistencias morales a la acción fraudulenta, o sobre empresarios aventureros con escaso capital propio y alta predisposición por arriesgar fondos de terceros. Desde el mismo nacimiento de la banca existe evidencia que prueba que las causas más comunes de las quiebras de bancos son el fraude y el gerenciamiento irresponsable e ineficiente. Sólo en casos muy aislados ocurren quiebras por riesgo económico o condiciones macroeconómicas.

Nunca existió y se desconoce si alguna vez será posible conformar un sistema financiero que evite el fraude y el riesgo económico. Lo que siempre existió fueron mecanismos para postergar u ocultar la quiebra de los bancos a través de la expansión monetaria irrestricta, la inflación descontrolada, la devaluación sorpresiva, la garantía oficial e ilimitada de depósitos, y la nacionalización de bancos. Estas técnicas persiguen el loable objetivo de que no se perjudique el pequeño inversor desprevenido, objetivo que todos compartimos pero que no siempre se puede lograr. Para ilustrar con un ejemplo muy simple, la devaluación mejicana de 50% significó que todos los mexicanos que tenían un dólar en pesos mexicanos, al día siguiente de la devaluación tenían 50 centavos de dólar. Es decir perdieron aquellos que estaban en

bancos sanos, como los que estaban en bancos insolventes, y aún los que no estaban en banco alguno. En México no quebró un solo banco, los depositantes retiraron el 100% de sus depósitos en pesos, pero a la mitad de su valor en dólares. En éste como en todos los casos alguien sufre las consecuencias, pero con un agravante.

Una medida tan general como una devaluación tiene el agravante de que no corrige los problemas de fondo: los aventureros y los banqueros fraudulentos siguen saludables y en pie preparándose para que la remonetización de la economía les dé una nueva chance de arriesgar fondos de terceros. En contraste, la revocación selectiva de entidades mal administradas contribuye a la depuración del sistema para controlar males mayores en el futuro. En Estados Unidos, solamente, desaparecen unos 80 bancos por año.

Somos conscientes de que a pesar de todo nuestros esfuerzos y buena voluntad no todas las acciones que tomamos llevaron a los resultados que nos hubiera gustado lograr. Sin embargo, estoy convencido de que dada la magnitud de la crisis que enfrentó el sistema financiero argentino, y la rapidez con que la misma se propagó de un banco a otro, un análisis frío y objetivo va a mostrar que en su conjunto se logró un buen manejo de la situación. Prueba de ello es que los depósitos hoy ya son 10% mayores de lo que eran antes de diciembre de 1994 y que el crédito también excede los niveles anteriores a la crisis. También no está de más repetir que se han podido salvar más del 99% de los depósitos, a los cuales los depositantes han mantenido su acceso, y que esto se logró sin costo alguno para los contribuyentes. Esto ha permitido mantener la convertibilidad, que es la base de la estabilidad económica, y tener hoy un sistema financiero más fuerte aún que el que teníamos en diciembre de 1994.

A los efectos de responder preguntas más específicas que me han efectuado los Señores Diputados en varios pedidos de informes, le dejo a la Secretaría de la Comisión las respuestas elaboradas hasta el momento, copias de las resoluciones del directorio adoptadas durante el período de análisis, copias de las normas que se dictaron durante ese período, y también, tal como me fuera solicitado, una copia completa del informe que preparó el Sr. Gerald Corrigan.

Muchas gracias. Quedo a disposición de los Señores Diputados para las preguntas que deseen formular.

Resumen

Durante el primer trimestre de 1996 los depósitos crecieron fuertemente —10,9% en el período— consolidando la tendencia observada en trimestres anteriores. El incremento trimestral se produjo principalmente durante el mes de enero, y cabe destacar que el 60% correspondió al segmento en pesos. El agregado monetario amplio M3* creció también un 6,6% en el período. En consecuencia, las entidades financieras aumentaron su integración de requisitos mínimos de liquidez durante el trimestre, que además se vio reforzada por dos efectos: a) el incremento de los requisitos a partir de febrero al incorporarse otros pasivos sujetos a los mismos; y b) la eliminación de la posibilidad de utilizar parte del efectivo en bancos como integración. Asimismo el stock de redescuentos por iliquidez continuó cayendo.

Las reservas internacionales del sistema financiero aumentaron significativamente. El respaldo de los pasivos financieros del Banco Central se mantuvo siempre por encima del 90% en este período. En línea con el aumento de depósitos las tasas de interés pasivas continuaron descendiendo, y el diferencial de tasas de interés por operaciones en moneda doméstica o extranjera se redujo.

En el número anterior de este Boletín se analizaron los datos de las entidades financieras privadas entre los meses de agosto y octubre de 1995. En la presente edición se incluye información hasta enero de 1996. Entre los meses de octubre de 1995 y enero de 1996 se observa una importante expansión en el tamaño de la banca privada medida en términos de la variación de sus activos. También se destaca la caída en los niveles de morosidad. Con respecto a la rentabilidad, las entidades privadas lograron revertir, entre los meses de noviembre y diciembre, las pérdidas acumuladas hasta octubre, cerrando el año 1995 con una ganancia de \$ 19 millones. En el mes de enero las entidades presentaron una ganancia de \$52 millones. Asimismo, se aprecian mejoras en los indicadores de rentabilidad y eficiencia: se redujeron los costos medidos en términos de activos, el costo del fondeo y las previsiones como porcentaje de los préstamos, lo que permitió una disminución del "spread" bancario.

Enero - Marzo de 1996

INDICE

1. Mercado Monetario	1
2. Sistema Financiero	6
<i>I. Situación patrimonial de las entidades</i>	7
<i>II. Rentabilidad de la banca privada</i>	8
<i>III. Calidad de la cartera</i>	10
<i>IV. Cumplimiento de la exigencia de capitales mínimos</i>	11
3. Temas Especiales	12
<i>I. Capitales Mínimos: Diferencias entre normas sugeridas por el Comité sobre Regulación y Supervisión Bancaria de Basilea y argentinas</i>	12
<i>II. Privatización de la banca pública de provincia</i>	14
4. Apéndice Estadístico	16
Cronología de las principales medidas dispuestas por el BCRA.	19

El Boletín Monetario y Financiero es producido por el Área de Economía y Finanzas del Banco Central de la República Argentina bajo la dirección de Miguel A. Kiguel. La preparación del material es supervisada por Andrew Powell y participan en su elaboración Martín Kaufman (coordinador), Beatriz Biasone, Gabriel Lopetegui, Alejandra Anastasi, Andrea Broda, Astrid Dick, Ana Corbacho y Alejandro Guerson. Este Boletín complementa las publicaciones estadísticas de la Gerencia de Estudios Económicos (Boletín Estadístico e Indicadores del Sistema Financiero). Este número del Boletín Monetario y Financiero ingresó para su impresión con la información disponible al 7 de mayo de 1996. El contenido de esta publicación puede reproducirse libremente siempre que se cite la fuente.

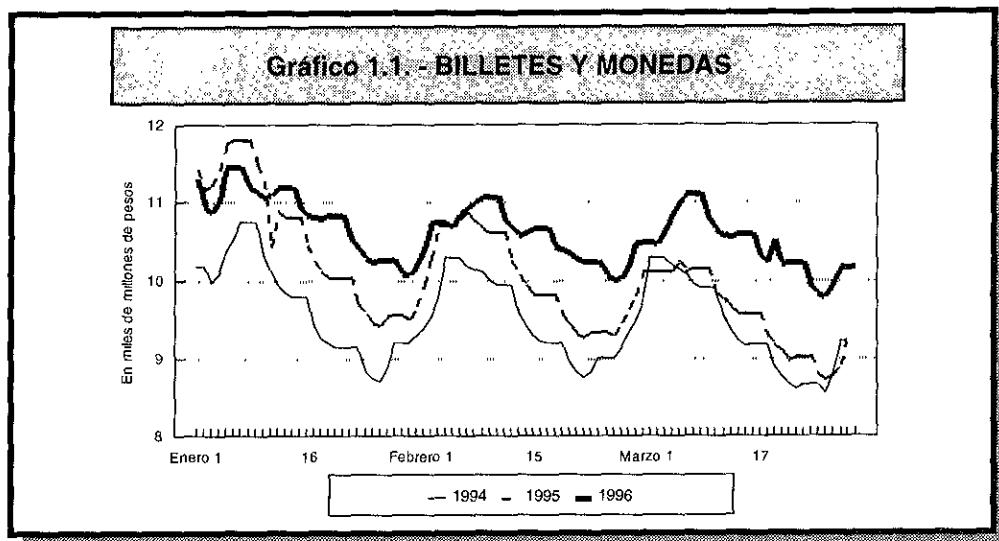
1. Mercado Monetario

En los primeros tres meses de este año, se consolidó la tendencia positiva en los mercados financieros que comenzara a fines del año pasado, con un fuerte crecimiento de los depósitos, de la capacidad prestable y de las reservas internacionales del sistema financiero y una caída en las tasas de interés.

Continuando su evolución positiva desde mediados de 1995, los depósitos crecieron alrededor de \$4.660 millones en el trimestre, considerando saldos a fin de mes. Esto implica alcanzar un crecimiento comparable al de los años más favorables desde el comienzo de

El ingreso de divisas, ocurrido en los últimos meses, constituyó el principal factor de aumento de los depósitos. Adicionalmente, contribuyó el comportamiento estacional propio del primer trimestre, cuando, después de una fuerte demanda de circulante por parte del público en el mes de diciembre por motivos transaccionales, los saldos monetarios vuelven al sistema financiero a partir de enero del nuevo año. Este último factor explica aproximadamente un 25 % de la variación total de depósitos.

Si se analiza la evolución de los depósitos teniendo en cuenta el tipo de moneda, se observa que alrededor del 60% del crecimiento en el trimestre se debe a los realizados en



la convertibilidad. Si bien el aumento se produjo en los distintos tipos de depósitos, los depósitos a plazo fueron los que más crecieron, con un incremento del orden de los \$3.650 millones; mientras que el de los depósitos en caja de ahorros fue \$630 millones y el de los depósitos a la vista de \$380 millones. Sin embargo, el aumento de los depósitos no fue uniforme a lo largo del período ya que el incremento más importante se produjo durante el mes de enero y luego la tasa de crecimiento fue disminuyendo. Lo dicho puede observarse en la tabla 1.1.

moneda nacional, los cuales aumentaron casi un 14 % comparado con cerca de un 8% de los depósitos en dólares.

En el año 1996 se produjo una caída del circulante del orden de los \$1.100 millones. Tal como se deduce del gráfico 1.1, este trimestre presentó patrones estacionales similares a los de años anteriores, aunque con oscilaciones más suaves. Es así que, el agregado monetario amplio M3*, que incluye el circulante en poder del público y los depósitos en pesos y en dólares, aumentó, considerando saldos a fin de mes, cerca de \$3.600 millones.

Tabla 1.1.
Agregados Monetarios Simplificados
- Saldos a fin de mes - En millones -

	Dic - 95	Ene - 96	Feb - 96	Mar - 96
Banco Central				
Reservas Brutas	18.506	17.466	19.031	18.781
Reservas Líquidas	15.963	14.811	16.463	16.138
Pasivos Financieros	17.319	16.504	18.022	17.629
Pasivos Monetarios	13.769	12.872	12.740	12.604
Circulante	13.050	12.209	12.094	11.960
En poder del público	11.293	10.198	10.205	10.205
En efectivo en Bancos	1.757	2.011	1.889	1.755
Cta. Cte. en BCRA (1)	719	663	646	644
Pases Netos	1.873	2.612	3.351	2.944
Pases pasivos	2.159	3.002	3.566	3.169
Pases activos	286	390	215	224
Dep. Gob. por Letras de Líquidez	763	1.011	1.165	933
Otros Dep. del Gobierno	914	9	766	1.148
Entidades Financieras				
Integración en el exterior (Req. de Líquidez) (2)	1.382	1.706	1.909	2.508
Efectivo en dólares	705	799	747	754
Integración total (3)	5.515	6.944	7.550	7.254
En % de los depósitos	13	15	16	15
Credito total (4)	63.328			
Credito sector privado (5)	49.152	28.393	28.489	28.831
Pesos	20.006	10.303	10.339	10.572
Dólares	29.146	18.091	18.150	18.259
Credito al sector público	14.176	nd	nd	nd
Depositos Totales	42.867	46.385	47.662	47.526
Pesos	19.386	21.969	22.664	22.093
Vista	7.443	8.244	8.611	7.833
Ahorro	4.713	5.290	5.155	5.196
Plazo	7.231	8.435	8.899	9.065
Dólares	23.481	24.415	24.997	25.432
Vista	1.194	1.154	1.258	1.185
Ahorro	3.581	3.530	3.624	3.725
Plazo	18.706	19.731	20.115	20.522
Redescuentos por líquidez	1.445	1.294	1.241	1.205
Otros Fondeos (5)	10.315	10.041	nd	nd
Capacidad prestable doméstica (6)	37.778	39.536	39.839	39.836
Sistema Financiero				
Reservas Internacionales del SF (7)	19.888	19.172	20.940	21.289
M3*	54.160	56.582	57.866	57.730

Datos preliminares. nd: datos no disponibles.

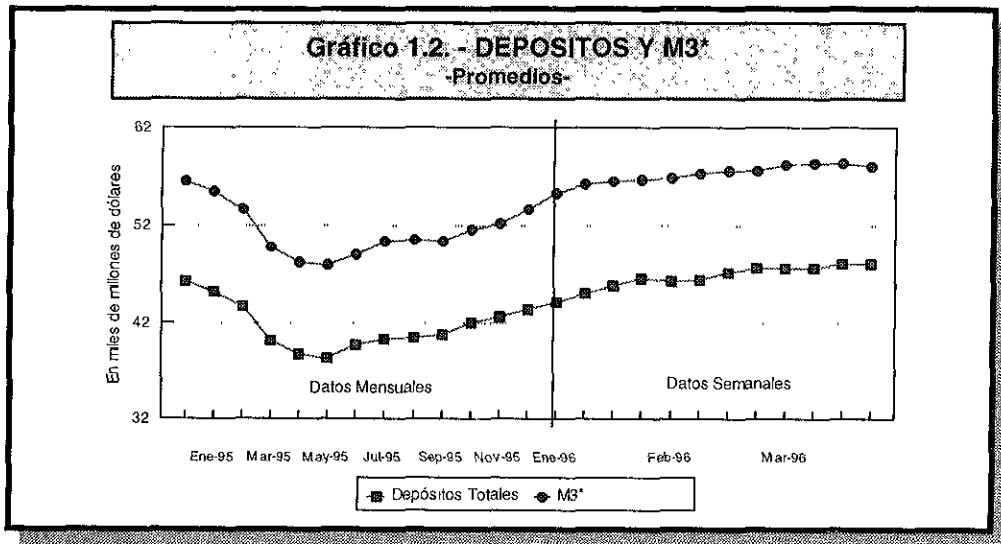
- (1) Las cuentas corrientes en el BCRA incluyen depósitos de la Com. "A" 2298.
- (2) La integración en el exterior de requisitos de liquidez se encuentra en custodia internacional en el Deutsche Bank de Nueva York.
- (3) La integración total de requisitos de liquidez es igual a la suma de la integración en el exterior, la integración en el BCRA (pases pasivos, Dep. del Gobierno por Letras de Líquidez y Cta. Cte.) y el efectivo en bancos computable como integración.
- (4) En base a datos de los balances de las entidades financieras. El dato de crédito al sector privado no financiero del mes de diciembre incluye la moratoria impositiva. El dato de crédito al sector público incluye, desde agosto, los títulos públicos tenidos en concepto de pases pasivos y Letras de Líquidez bancarias.
- (5) Otros fondeos es igual a la suma de obligaciones negociables y líneas de crédito del exterior.
- (6) La capacidad prestable doméstica es igual a los depósitos totales más redescuentos por líquidez menos la integración en el exterior, menos la integración en el BCRA, menos el efectivo en bancos total (pesos y dólares), más los depósitos de la Com. "A" 2298 y el stock de pases activos.
- (7) Las reservas internacionales del sistema financiero son iguales a la suma de las reservas internacionales del BCRA y de la integración en el exterior.

En el gráfico 1.2 se muestra la evolución de los depósitos totales y M3*.

La integración de requisitos mínimos de liquidez⁽¹⁾ aumentó, en promedio, alrededor de \$1.700 millones en el trimestre, pasando de ser un 14% de los depósitos totales a un 16%, llegando a los niveles del año 1994.

de alrededor de \$600 millones en febrero, y de \$250 millones en marzo. A pesar de este incremento en la exigencia, el sistema financiero, en promedio, cumplió en exceso los requisitos mínimos de liquidez.

Analizando la composición de la integración en promedio, se observa que continúa la



Lo mencionado en el párrafo anterior se corresponde por una parte con el importante crecimiento de los depósitos, que implicó un aumento de la exigencia de requisitos mínimos de liquidez de casi \$700 millones, y por otra parte, con la incorporación de otros pasivos al cálculo de la exigencia a partir del mes de febrero. En este mes se incorporaron los depósitos a plazo de títulos valores, las obligaciones negociables, y las obligaciones a la vista y a plazo con bancos y correspondentes del exterior - excepto las de comercio exterior -, al régimen de requisitos mínimos de liquidez. Además se redujo del 20% al 10% la posibilidad de que el efectivo en bancos sea considerado como integración de los mismos. En el mes de marzo quedó totalmente sin efecto esta posibilidad. Dichas modificaciones representaron un incremento en la exigencia promedio

preferencia por mantener la mayor parte de la misma en pasivos pasivos con el B.C.R.A., que representan más del 40% del total. Asimismo, se advierte que la integración en el exterior fue ganando importancia en el transcurso del trimestre alcanzando, en marzo, un 31% del total (casi 6 puntos porcentuales más que en el mes de diciembre). La tabla 1.2 ilustra la composición de la integración de requisitos mínimos de liquidez de las entidades financieras.

El importante crecimiento de depósitos permitió, además de un aumento de la liquidez de las entidades financieras y de la devolución de redescuentos por iliquidez, una expansión de la capacidad prestable doméstica⁽²⁾ cercana a \$2.100 millones. Con referencia a los redescuentos por iliquidez otorgados du-

(1) Para una explicación sobre el sistema de requisitos mínimos de liquidez remitirse al Boletín Monetario y Financiero de Agosto-Octubre de 1995.

(2) La definición de capacidad prestable doméstica utilizada se halla en la tabla 1.1.

Tabla 1.2.
Composición de la integración de requisitos mínimos de liquidez

En porcentaje	Dic - 95	Ene - 96	Feb - 96	Mar - 96
Integración en el exterior (Req. de Liq.) (1)				
Cta. Cte. en BCRA	25,68	24,76	29,07	31,30
Pases Pasivos	11,94	9,72	8,63	8,64
Dep. Gob. por Letras de Liquidez	40,93	45,06	44,15	47,67
Efectivo en pesos	12,93	13,11	14,96	12,38
Efectivo en dólares	5,73	5,04	2,21	0,00
Total	100,00	100,00	100,00	100,00
Como % de los depósitos	13,86	15,63	16,62	16,02

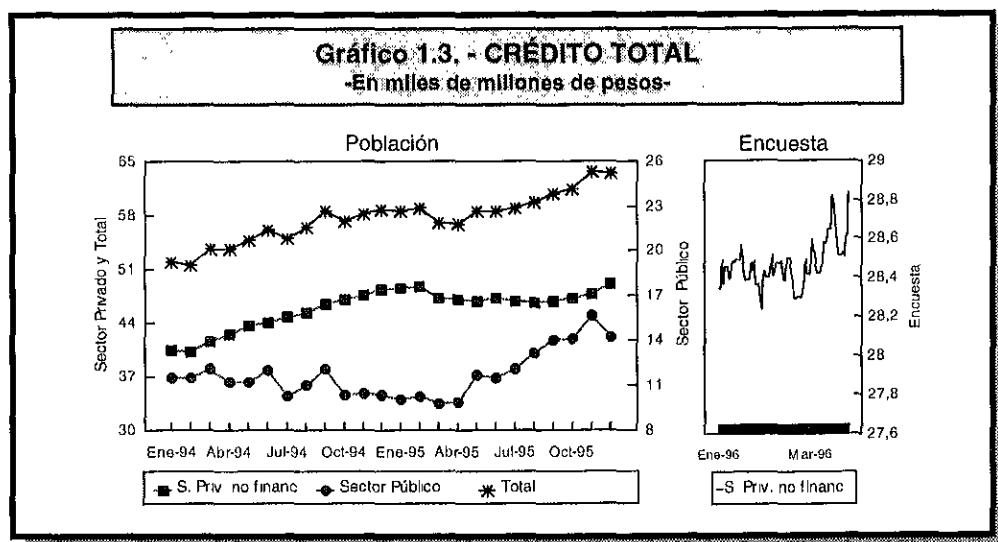
En base a datos promedio mensuales.

(1) La integración en el exterior de Requisitos de Liquidez se encuentra en custodia internacional en el Deutsche Bank, sucursal Nueva York.

rante el año 1995, éstos se fueron cancelando de acuerdo a lo previsto. Según la Comunicación "A" 2368, las entidades financieras están obligadas a realizar una amortización mensual de dichos redescuentos⁽³⁾. Es así que el stock se redujo en \$240 millones.

crecimiento de los depósitos en esta moneda ya comentado.(Ver gráfico 1.3).

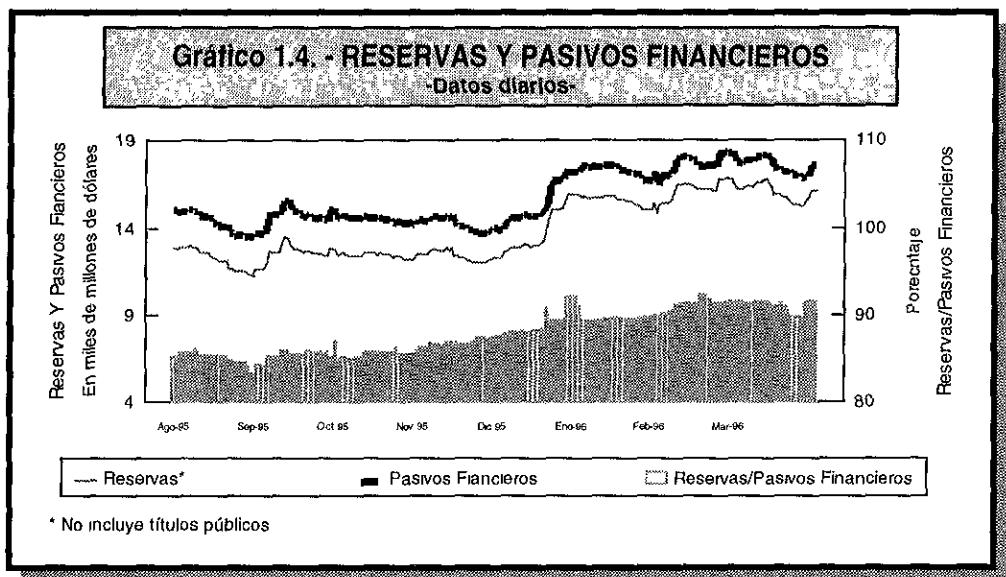
Es importante destacar el crecimiento de las reservas internacionales del sistema financiero de casi U\$1.400 millones en el trimes-



La encuesta de crédito al sector privado no financiero, elaborada a partir de las entidades que poseen al menos una sucursal en Capital Federal o el Gran Buenos Aires, muestra una tendencia positiva en el trimestre. Según dicha encuesta, el incremento más importante se habría dado en el mes de enero y fundamentalmente en pesos, lo cual concordaría con el

tre. Asimismo, las reservas líquidas del B.C.R.A. se incrementaron en alrededor de U\$180 millones. Por su parte, los pasivos financieros aumentaron alrededor de \$310 millones y la relación reservas líquidas/pasivos financieros se mantuvo en niveles superiores al 90%. Esto se observa en el gráfico 1.4.

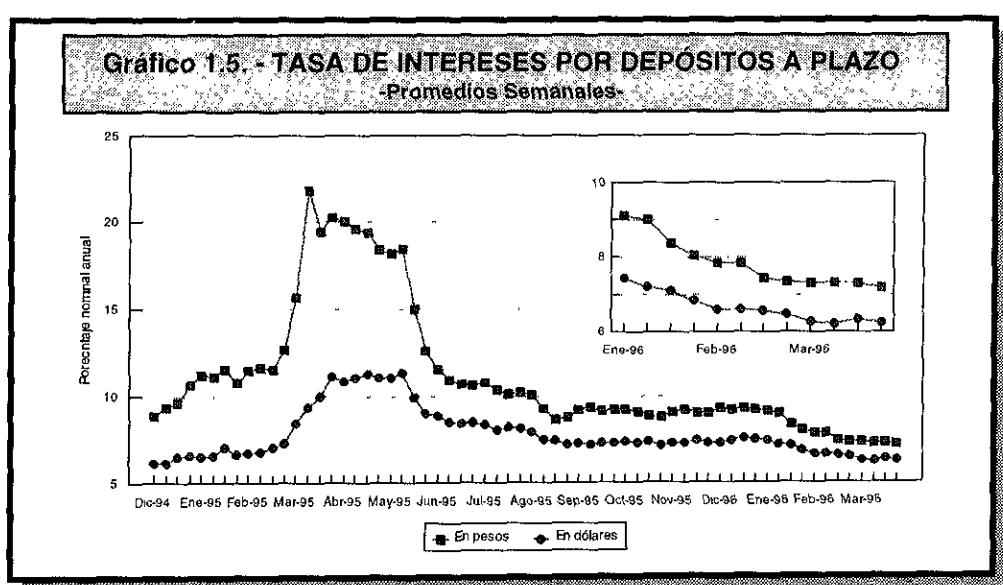
(3) En el Boletín Monetario y Financiero de Agosto-Octubre de 1995, página 21, se resume esta norma.



Los primeros meses de 1996 estuvieron caracterizados por la liquidez imperante en el sistema financiero. Las tasas de interés promedio por depósitos a plazo fijo a 30 días, fueron inferiores a las observadas durante el año 1995, acercándose a los niveles del primer trimestre de 1994, los más bajos de los últimos años. Esta tasa se redujo en el trimestre casi 2 puntos porcentuales en pesos, y alrededor de 1,2 puntos en dólares, alcanzando, en marzo, niveles de 7,3% y 6,3% respectivamente. Esto permitió que el diferencial entre las tasas en ambas monedas continuara disminuyendo

hasta llegar a un 1% en marzo de 1996, como se observa en el gráfico 1.5.

La tasa de préstamos interbancarios también continuó su descenso, llegando a 5,5% tanto en pesos como en dólares. En el caso de la tasa de préstamos a empresas de primera línea a 30 días, ésta cayó en el trimestre tanto en moneda nacional como en dólares, alrededor de 2 y 1,5 puntos porcentuales respectivamente, alcanzando niveles de 10,2% y 9% en marzo⁽⁴⁾.



(4) En la tabla de Principales Variables Monetarias del apéndice estadístico se pueden hallar datos referentes a las tasas de interés Prime y a Plazo Fijo.

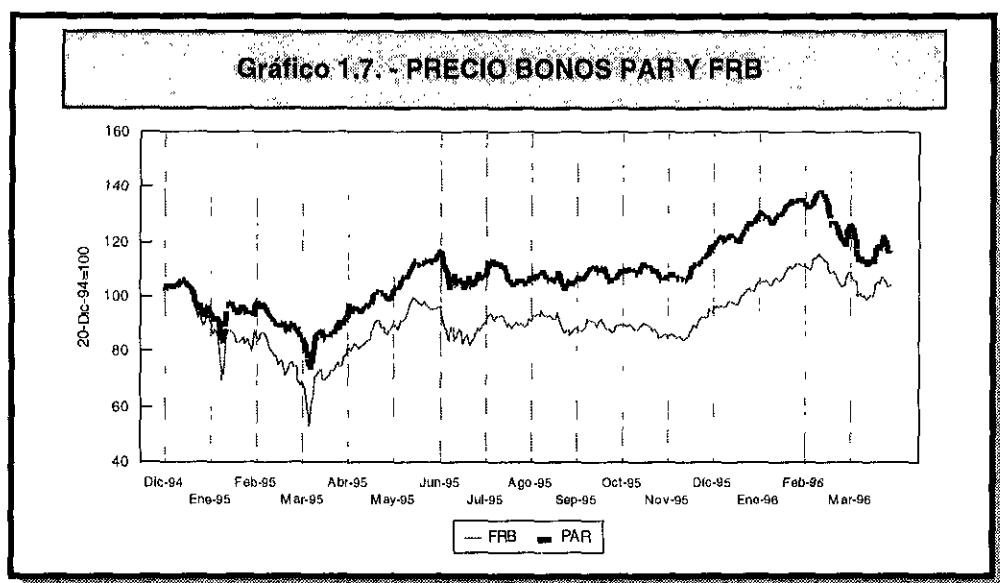
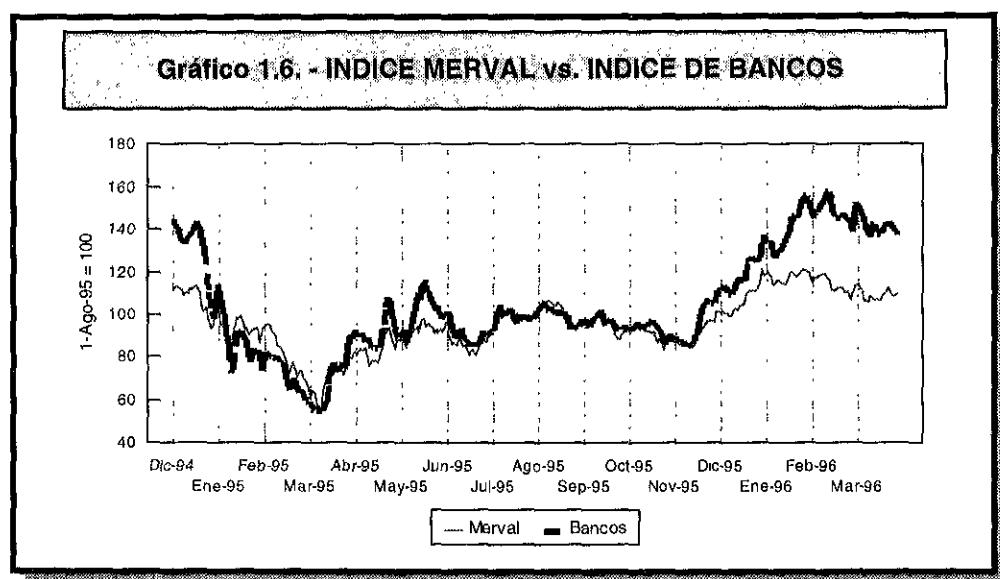
El índice de precios de las acciones de los bancos se mantuvo por encima del Índice Merval desde noviembre de 1995. El índice de bancos creció casi un 10% entre diciembre y marzo, mientras que el Merval creció levemente sólo hasta fines de febrero (1,7%), para terminar el primer trimestre del año casi un 2% por debajo del nivel de diciembre. El desempeño de los dos índices mencionados se observa en el gráfico 1.6.

Con respecto a los precios de los bonos FRB y PAR, continuó, hasta mediados de febrero, la tendencia creciente que comenzara en noviembre de 1995. A partir de entonces, mostraron una tendencia declinante hasta fi-

nes del primer trimestre, con una variación final entre diciembre y marzo de 1,2% y -8,7% para el FRB y el PAR respectivamente, explicada fundamentalmente por la suba en las tasas externas.

2. Sistema Financiero

Esta sección analiza el comportamiento de las entidades privadas en el trimestre noviembre de 1995-enero de 1996, en base a la información suministrada en los balances que las entidades financieras presentan al BCRA mensualmente.



En este período se aprecian signos de mejoría en la banca privada. El desempeño de las entidades privadas durante los meses mencionados mostró una importante recuperación, logrando revertir las pérdidas acumuladas hasta el tercer trimestre de 1995. Asimismo, los niveles de morosidad disminuyeron respecto a los registrados en los meses previos y, además, las entidades continuaron incrementando su exceso de capital, llegando a niveles 47% superiores a la exigencia.

I. Situación patrimonial de las entidades

En el trimestre que abarca los meses de noviembre de 1995 a enero de 1996, se aprecia un aumento del tamaño de la banca privada: los activos crecieron casi \$ 6.000 millones (ver tabla 2.1). Las entidades aumentaron sus activos líquidos al incrementarse las tenencias de títulos por \$ 1.600 millones y otorgaron préstamos por \$ 1.800 millones. Sin embargo, la principal variación—\$ 2.500 millones—se registró en el rubro “Otros créditos por intermediación financiera”; es importante destacar que esta última variación se produce por el incremento de las operaciones y de los montos transados en los mercados de pases y de futuros y, tienen su contrapartida contable en el rubro “Otras obligaciones por intermediación financiera”. Por último, cabe señalar que los niveles de previsionamiento obtenidos del balance de las entidades (no incluye los valores contabilizados en cuentas de orden por créditos irrecuperables) han comenzado a estabilizarse, demostrando que la calidad de la

cartera crediticia también ha iniciado su recuperación.

Por el lado del pasivo, se observa a fin de enero un significativo incremento en los depósitos de \$ 2.250 millones, un aumento de las líneas de crédito del exterior en casi \$ 500 millones y, como ya mencionáramos, la mayor variación se verificó en “Otras obligaciones por intermediación financiera”. Por otra parte, las entidades continúan cancelando deuda con el BCRA a un promedio de \$ 100 millones mensuales. Por último, entre octubre y enero se registró un aumento en el patrimonio neto de más de \$ 300 millones.

Con respecto a la mayor captación de fondos del sector privado, es importante destacar que los diez bancos privados más grandes, por su volumen de depósitos, concentraron la mayor proporción del incremento aumentando su stock en \$1.050 millones. Estas entida-

Tabla 2.1.
Evolución de la Situación Patrimonial
- Diciembre 1994 / Enero 1996 -

	Bancos Privados				Variación Oct. / Ene.	
	En millones de Pesos					
	Dic. 94	Jun. 95	Oct. 95	Ene. 96		
Activo						
• Disponibilidades	48.326	48.613	51.235	57.098	5.863	
• Títulos	5.338	4.589	4.289	4.141	(148)	
• Prestamos	1.848	2.296	4.045	5.610	1.564	
- Al Sector Privado	34.100	32.567	31.793	33.599	1.805	
- Al Sector Financiero	503	479	752	870	118	
- Al Sector Público	2.336	2.154	1.899	2.355	456	
- Al Sector Privado	31.261	29.933	29.143	30.373	1.230	
- Adelantos	8.087	7.356	7.495	7.669	174	
- Documentos	8.565	8.351	7.939	8.876	937	
- Préstamos	2.286	2.013	1.859	1.812	(47)	
- Hipotecarios	3.316	3.371	3.547	3.614	67	
- Personales	4.235	3.908	3.474	3.567	93	
- Otros	4.403	4.421	4.313	4.338	25	
- Int. devengados	371	513	515	496	(19)	
• Previsiones s/ préstamos	(1.486)	(1.882)	(1.833)	(1.990)	(157)	
• Otros Créditos	4.057	6.137	7.898	10.391	2.493	
• Part. en otras sociedades	863	968	1.042	1.153	111	
• Otros Activos	3.607	3.938	4.000	4.195	195	
Pasivo						
• Depósitos	41.769	41.616	44.417	49.942	5.525	
• Otras Obligaciones	28.523	24.631	26.721	29.001	2.280	
- Call	12.436	16.158	16.884	20.110	3.226	
- BCRA	1.558	1.662	1.330	1.523	193	
- Oblig. Negociables	307	1.619	1.197	867	(331)	
- Líneas del Exterior	2.467	2.451	2.535	2.677	142	
- Otros Pasivos	3.239	4.198	3.870	4.210	340	
- Patrimonio Neto	810	827	812	830	18	
	6.557	6.996	6.818	7.156	339	

Nota: A partir de agosto, el monto de préstamos no incluye los créditos irrecuperables que desde ese mes se deducen del activo y se contabilizan en cuentas de orden.
Se incluyen las entidades privatizadas.

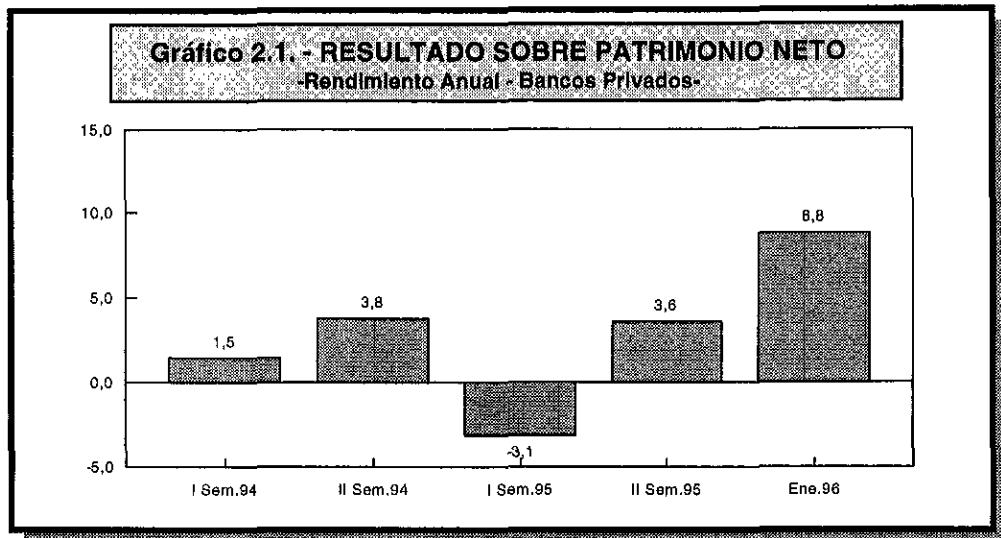
des canalizaron la mayor masa de recursos hacia el otorgamiento de nuevos préstamos (37%), el aumento en su tenencia de títulos (29%) y el incremento de sus operaciones en los mercados financieros (25%).

II. Rentabilidad de la banca privada

En el trimestre analizado, la banca privada registró una importante recuperación con una

De esta forma, la rentabilidad en términos del patrimonio neto de la banca privada en 1995 fue de 0,3%, menor a la registrada en 1994, como se aprecia en el siguiente gráfico.

Entre los factores determinantes de la baja rentabilidad del año 1995, se encuentra el incremento en los cargos por incobrabilidad. Sin embargo, después del fuerte incremento que se produjo en el primer semestre de 1995



ganancia de \$ 193 millones. El resultado obtenido en los meses de noviembre y diciembre de 1995 logró revertir la situación que se había producido en los primeros 10 meses del año y, así, la banca privada cerró 1995 con una ganancia de \$19 millones (ver tabla 2.2).

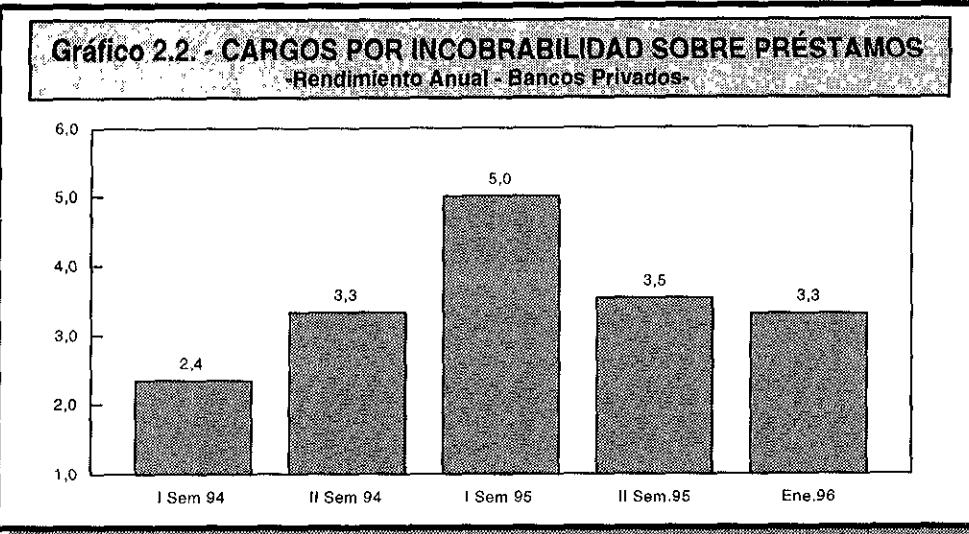
por efectos de la entrada en vigencia de la Com. "A" 2357 del BCRA y el deterioro de la cartera de las entidades, a partir del segundo semestre el previsionamiento se estabiliza en valores inferiores a los del semestre anterior (ver gráfico 2.2).

Tabla 2.2.
Evolución de los Resultados de la Banca Privada
- En millones de pesos -

	I Sem. 94	II Sem. 94	I Sem. 95	II Sem. 95	Enero 96 (1)	Año 1994	Año 1995
Ingresos por intereses	2.437	2.732	3.408	2.708	2.100	5.169	6.117
Egresos por intereses	1.015	1.200	1.605	1.362	1.058	2.215	2.967
Resultado por intermediación (*)	1.407	1.515	1.708	1.347	992	2.922	3.055
Cargos por incobrabilidad	341	523	821	580	561	864	1.401
Resultado de intermediación neta	1.066	992	887	766	430	2.058	1.653
Resultado por servicios	1.066	1.111	1.143	946	905	2.177	2.089
Resultado por activos	(166)	106	148	270	495	(59)	417
Resultados monetarios	73	21	(6)	152	142	94	147
Gastos de administración e							
Impuestos e las ganancias	1.997	2.112	2.279	2.009	1.656	4.109	4.288
Resultado Total	42	118	(107)	126	315	160	19

(*) El resultado por intermediación es el resultado por intereses deducidos los aportes a los servicios sociales bancarios y otros impuestos (IVA e Ingresos Brutos).

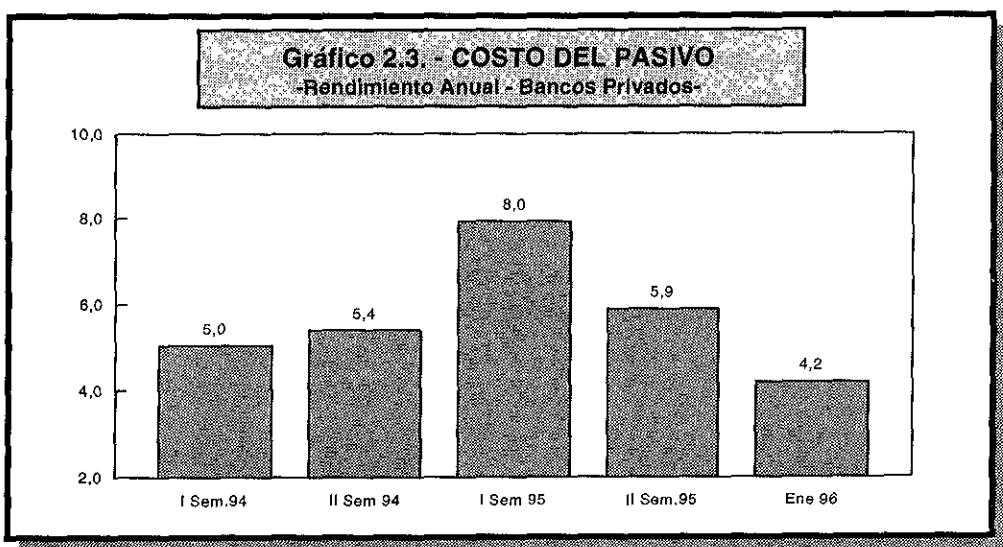
(1) Las cifras han sido semestralizadas.



Contribuyó a la mejora en la rentabilidad de la entidades en el segundo semestre de 1995 la caída que se produjo en el costo de su fondeo. Entre el primer y segundo semestre de 1995 el costo del pasivo disminuyó en aproximadamente 2 puntos porcentuales (ver gráfico 2.3) reflejando, entre otras cosas, los cambios verificados en la tasa de interés pasiva.

opera el sistema financiero argentino después de haber superado el Efecto "Tequila" y de haber iniciado su reestructuración (ver gráfico 2.4).

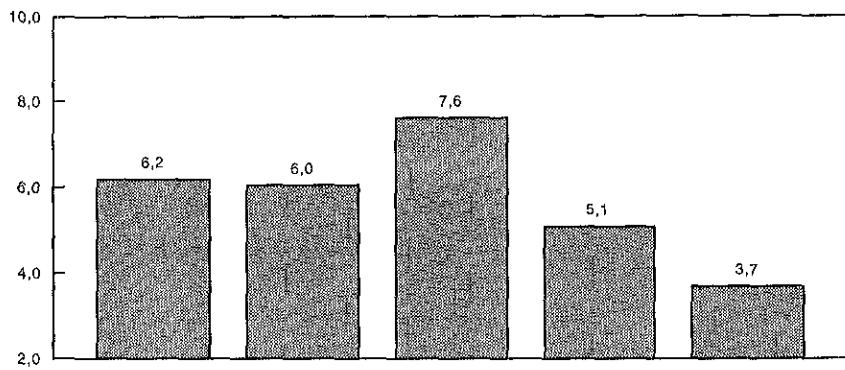
Durante el cuarto trimestre de 1995, se observa una mejoría en los indicadores de rentabilidad y eficiencia de la banca privada.



Por otra parte, tal como se puede ver en el gráfico 2.4, el resultado por intereses medido en términos de los activos de las entidades sufrió una fuerte caída a partir del tercer trimestre de 1995. Es importante recalcar que los valores alcanzados a partir de julio de 1995 son inferiores a los de 1994, esta variación refleja el menor spread bancario con el que

Estas entidades obtuvieron una rentabilidad de \$ 130 millones en el trimestre lo que equivale al 7,4% de su patrimonio. El mejor desempeño de las entidades se explica principalmente por la ganancia de \$ 193 millones obtenida por la tenencia y "trading" de títulos que prácticamente duplica los ingresos del trimestre anterior. También contribuyeron en

Gráfico 2.4. - RESULTADO POR INTERESES SOBRE ACTIVOS
-Rendimiento Anual - Bancos Privados-



el resultado ingresos diversos por \$ 111 millones. El costo del pasivo continuó con la tendencia iniciada en el trimestre anterior disminuyendo alrededor de 0,5 puntos porcentuales.

Por último, es de destacar que el resultado obtenido en el mes de enero fue de \$ 53 millones. Durante este mes disminuyeron los costos operativos en \$ 80 millones respecto al promedio del cuarto trimestre de 1995. Esto se debe principalmente a una reducción de los gastos administrativos en alrededor del 30%, causado en su mayor parte por una disminución en las remuneraciones. Asimismo, las entidades obtuvieron una importante ganancia en su resultado por activos (\$ 82 millones). En el primer mes del año, los cargos por incobrabilidad resultaron ser similares al promedio registrado en los últimos 6 meses de 1995. Sin embargo, dado el incremento de las financiaciones, los cargos por incobrabilidad pasaron de ser el 3,8% de los préstamos en el cuarto trimestre de 1995 al 3,3% en enero de 1996, llegando a niveles similares a los registrados en 1994 (ver gráfico 2.2). En cuanto al costo del pasivo, en enero se acentuó la tendencia antes mencionada con una caída adicional de 1,5 puntos porcentuales, producida por una baja en los egresos financieros de casi 30%. El resultado por intereses en término de

los activos que se verificó en enero corrobora la tendencia iniciada a partir del tercer trimestre de 1995 de caída en el spread bancario.

III. Calidad de la cartera

En el período de análisis, la cartera activa irregular -aquella con atrasos mayores a 90 días- de la banca privada neta de aquellos créditos catalogados como irrecuperables, mejoró su comportamiento, pasando de un nivel del 5,3% en octubre de 1995 a 4,5% en enero de 1996.

Entre los meses de octubre de 1995 y enero de 1996, las financiaciones otorgadas por la banca privada aumentaron en \$ 2.000 millones. Durante ese mismo período la cartera con atraso mayor a los 90 días subió tan sólo \$ 200 millones, esta variación se explica por un incremento de igual magnitud en la cartera irrecuperable. Las cifras recientemente mencionadas muestran una clara mejora en la calidad de los préstamos otorgados en los últimos meses, ya que toda la variación de la morosidad se produjo por créditos clasificados como irrecuperables otorgados al menos seis meses antes. El monto de créditos irrecuperables contabilizados en cuentas de orden totalizaron al mes de enero \$ 757 millones, \$ 260 millones más que en octubre de 1995.

Tabla 2.3.
Calidad de Cartera - Bancos Privados
- En millones de pesos -

	Dic - 94	Jun - 95	Oct - 95	Nov - 95	Dic - 95	Ene - 96
Financiaciones	36.029	33.967	34.363	35.875	36.979	36.366
Cartera Irregular	2.706	3.544	4.158	4.328	4.331	4.367
Cartera Irrecuperable	760	846	1.115	1.172	1.239	1.411
Previsiones	1.485	1.870	2.322	2.422	2.518	2.731
Patrimonio Neto	6.520	6.960	6.888	6.956	7.174	7.156
(Cartera Irreg.-Irrec.)/(Financiac.-Irrec.)	5,5	8,1	9,2	9,1	8,7	8,5
(Cartera Irreg.-Prev.)/(Financiac.)	3,4	4,9	5,3	5,3	4,9	4,5
(Cartera Irreg.-Prev.)/(Patrimonio Neto)	18,7	24,1	26,7	27,4	25,3	22,9

Las cifras incluyen los créditos irrecuperables que, a partir de agosto de 1995, se deducen del activo y se contabilizan en cuentas de orden (Comunicación "A" 2 357).

Por otra parte, como se observa en la tabla 2.3, se registró un aumento en el previsionamiento como consecuencia de la citada variación en la cartera irrecuperable y, en menor medida, por el incremento de los requerimientos mínimos sobre la cartera de cumplimiento normal que entró en vigencia en enero de 1996. La Comunicación "A" 2180 del BCRA estableció que a partir de enero el previsionamiento mínimo requerido sobre la cartera normal se incremente del 0,75% al 1%. A pesar de ello, se verificó un exceso entre el previsionamiento constituido por la banca privada y el requerido por el BCRA, que ascendió a \$117 millones.

Por último, los indicadores de cartera irregular que muestran el porcentaje de este componente del activo menos el previsionamiento en términos del patrimonio neto también registró una singular caída, pasando del 26,7% en octubre de 1995 al 22,9% en enero de este año. Un punto porcentual de la baja en el indicador se debe al mayor capital constituido por las entidades.

IV. Cumplimiento de la exigencia de capitales mínimos

Las entidades privadas incrementaron su exceso de capital entre los meses de octubre de 1995 y enero de 1996 en más de 6 puntos

porcentuales de la exigencia, debido tanto a un aumento de la integración como a una disminución de la exigencia de capital.

En el período mencionado, los bancos privados expandieron sus activos brutos en más de \$3.500 millones. Sin embargo, el mayor tamaño del activo fue acompañado por un cambio en su composición lo cual se tradujo en un menor ponderador de riesgo y, por lo tanto, menores activos de riesgo. Por otra parte, y debido a la disminución promedio en la tasa de interés cobrada por las entidades, se verificó una caída en el indicador de riesgo por tasa de interés, lo que contribuyó a disminuir aún más los activos de riesgo. Estos efectos provocaron en conjunto una menor exigencia de capital de más de \$ 100 millones.

Asimismo, se aprecia un comportamiento diferente entre la banca extranjera y la privada nacional. La caída en la exigencia se concentró en la banca nacional mientras que la mayor integración fue realizada tanto por estos bancos como por los extranjeros.

La tabla 2.4 muestra la evolución de los activos de riesgo calculados según las normas establecidas en Argentina y aquellas sugeridas por el Comité sobre Regulación y Supervisión Bancaria de Basilea. En ella se aprecia la diferencia en el cálculo de los activos de riesgo; las cifras para Argentina son alrededor

Tabla 2.4.
Capitales Mínimos - Metodología Argentina - Basilea
- En millones de pesos -

	Activos Brutos	Activos de riesgo		Exigencia de Capital		Integración
		Argentina (1)	Basilea (2)	Argentina (3)	Basilea (4)	
Diciembre 94	58.826	44.591	37.328	5.039	3.179	6.829
Enero 95	57.705	44.796	36.945	5.369	3.171	7.099
Febrero	54.031	45.823	37.030	5.499	3.197	7.147
Marzo	52.400	45.946	36.881	5.506	3.173	7.099
Abril	51.869	48.475	36.449	5.788	3.122	7.289
Mayo	50.356	46.546	34.762	5.577	3.024	7.380
Junio	52.053	46.942	35.473	5.611	3.059	7.292
Julio	52.048	46.005	35.560	5.502	3.069	7.220
Agosto	51.976	44.481	35.187	5.321	3.031	7.222
Septiembre	53.696	44.261	35.439	5.291	3.043	7.254
Octubre	54.421	43.864	35.566	5.244	3.048	7.382
Noviembre	54.744	43.487	35.523	5.208	3.055	7.359
Diciembre	54.508	41.960	34.490	5.020	2.960	7.447
Enero 96	57.955	42.780	35.592	5.117	3.051	7.527

(1) Activos de riesgo = Activos brutos * Factor ponderación riesgo * Factor ponderación tasa de interés

(2) Activos de riesgo = Activos brutos * Factor ponderación riesgo

(3) Tasa de exigencia: 11,5%

(4) Tasa de exigencia: 8%

de un 20% superior a las de Basilea. Esto se debe a la inclusión del factor de ponderación por tasa de interés (ver Sección 3) en la metodología argentina. A su vez, se puede observar que la exigencia de capital disminuye más en el cálculo según la metodología de Basilea que en la de Argentina, consecuencia de la menor tasa de exigencia en la primera de las metodologías mencionadas. De esta forma, la integración de capital es del 18% de los activos de riesgo argentinos y del 21% según Basilea.

Los activos brutos de una entidad se transforman en activos de riesgo al ponderar los primeros de acuerdo al riesgo de contraparte que tengan implícito. De esta forma, aquellos activos que se consideren sin riesgo se ponderan con 0% y aquellos más riesgosos con 100%.

Los factores de ponderación de riesgo aplicados en Argentina son similares a los referidos en la norma de Basilea, que en líneas generales se pueden agrupar en los siguientes ítems:

<i>Disponibilidades</i>	0%
<i>Títulos</i>	
Nacionales	0-15%
Provinciales	50%
Del exterior (investment grade)	20%
<i>Préstamos</i>	
Garantías preferidas autoliquidables	0-30%
Hipotecas/prendas	50-75%
Gobierno Nacional	0%
Sector financiero	15-30%
Hasta \$10.000 por titular	80%
Otros préstamos	

3. Temas Especiales

I. Capitales Mínimos:

Diferencias entre normas sugeridas por el Comité sobre Regulación y Supervisión Bancaria de Basilea y argentinas.

La regulación sobre capitales mínimos que rige para las entidades financieras argentinas se basa en las recomendaciones realizadas por el Comité de Basilea. La misma define el requerimiento de capital en función de los riesgos implícitos en la cartera activa de las entidades.

comerciales con gtías.	0-50%
Resto	100%

El comité de Basilea sugiere un nivel mínimo de capital de 8% sobre los activos de riesgo en aquellos países que posean una reglamentación acorde con las normas vigentes en los países de la OECD en materia de supervisión con base consolidada y de previsionamiento de la cartera irregular. La regulación argentina, si bien cumple con las pautas sobre previsionamiento y supervisión consolidada, es más estricta en lo que respecta a la exigencia del nivel mínimo de capital que lo sugerido por el Comité de Basilea. Los bancos argentinos deben constituir capital por el 11,5% del valor de riesgo de las financiaciones y activos no inmovilizados, el 15% de los activos inmovilizados incorporados al patrimonio hasta junio de 1993 y el 12,5% de aquellos incorporados a partir de julio de 1993.

Por otra parte, la norma argentina trata de captar el riesgo de crédito en función del nivel de la tasa de interés de las financiaciones otorgadas. Para ello tiene en cuenta en la determinación de los activos de riesgo la tasa de interés pactada en cada una de las operaciones de financiamiento. Los préstamos otorgados a mayores tasas de interés tienen una mayor ponderación (indicador de riesgo) y, por lo tanto, una mayor exigencia de capital. Los coeficientes varían entre 1,00 y 6,00. Tienen indicador de riesgo 1,00 aquellas financiaciones otorgadas a tasas de hasta 18% en moneda extranjera y 24% en pesos (a partir de abril de 1996 estos topes fueron disminuidos a 14% para operaciones en moneda extranjera y a 18% para aquellas en pesos). Por otra parte, tienen indicador de riesgo 6,00 aquellas financiaciones otorgadas a tasas superiores al 78% en moneda extranjera y 84% en pesos (a partir de abril de 1996 estos topes fueron disminuidos a 74% para operaciones en moneda extranjera y a 78% para las en pesos).

De esta forma los activos de riesgo se definen como:

$$\begin{aligned}
 & \text{Activos de Riesgo} \\
 & = \\
 & \text{Activos Brutos} \\
 & * \\
 & \text{Factor de ponderación} \\
 & \quad \text{por riesgo} \\
 & * \\
 & \text{Factor de ponderación} \\
 & \quad \text{por tasa de interés}
 \end{aligned}$$

Por último, el cálculo final de la exigencia de capital adiciona otro factor no considerado por Basilea: la calificación CAMEL que efectuara la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias. Las entidades deberán ajustar su exigencia de capital de acuerdo a la calificación que reciban, aquellas instituciones con una calificación 1 tendrán que integrar sólo el 97% de la exigencia y aquellas con una calificación 5 tendrán que integrar el 112,5% de la exigencia.

Los activos considerados en la integración del capital no presentan grandes diferencias entre lo establecido por Argentina y Basilea. Ambas regulaciones desglosan los activos en "Patrimonio Neto Básico" y "Patrimonio Neto Complementario". El primero de ellos se compone del capital social, aportes no capitalizados, ajustes al patrimonio, reservas de utilidades y resultados no asignados. El último, que no podrá ser superior al Patrimonio Básico, incorpora aquellos elementos que poseen la capacidad de absorber pérdidas, por ejemplo: las previsiones constituidas sobre la cartera normal, los resultados no asignados que no cuenten con dictamen del auditor y los correspondientes al ejercicio en curso, y la deuda subordinada con plazo mínimo de 5 años.

II. Privatización de la banca pública de provincia

Durante el año 1995 se consolidó el proceso de privatización de la banca pública de provincia que se había iniciado en 1993. El mismo se vio, en parte, afianzado por la creación del Fondo Fiduciario de Desarrollo Provincial en febrero de 1995, uno de cuyos objetivos es asistir a los bancos sujetos a privatización para lo cual acordó desembolsar préstamos por \$ 1.000 millones. Desde su creación, el Fondo ha otorgado créditos por un monto superior a los \$ 800 millones. Asimismo, la banca provincial inició un proceso de reestructuración que coadyuvó a la privatización de las entidades públicas. A lo largo de 1995, las entidades provinciales redujeron su tamaño: sus activos promedios pasaron de representar el 12,5% del total del sistema al 9,8%, también se observa una disminución tanto en el número de sus sucursales como en el personal ocupado.

La mayoría de las privatizaciones de las entidades provinciales se ha realizado a través de la venta del paquete accionario a entidades bancarias privadas. Sin embargo, los primeros bancos privatizados fueron adquiridos por consorcios empresarios, que en algunos casos incluían bancos del interior.

Las privatizaciones de 1995 están asociadas a bancos cooperativos. Entre las entidades que han finalizado su privatización a lo largo del año pasado se encuentra el Banco de la Provincia de Entre Ríos. En enero de 1995 se concretó la compra del banco provincial por el consorcio formado por los bancos Institucional, Cooperativo del Este y Municipal de Paraná. En junio del mismo año se realizó la transferencia de los activos y pasivos de los bancos Institucional y Cooperativo del Este al Banco de Entre Ríos. Por otro lado, el Banco de la Provincia de Formosa fue adquirido en diciembre de 1995 por el consorcio integrado por el Banco El Hogar de Parque Patricios

Tabla 3.1.
Privatización de la banca pública de provincia

	Fecha (3)	Activos en % del Total	Nº de Casas	Nº de Empleados	Empresa adquiriente
I. Bancos Privatizados (1)					
Banco Corrientes S.A.	05/93	0,23	33	708	Consorcio empresario
Nuevo Banco de La Rioja S.A.	07/94	0,04	1	78	Consorcio empresario
Nuevo Banco del Chaco S.A.	11/94	0,09	28	628	Bancos cooperativos
Banco Entre Ríos S.A.	01/95	0,42	55	1.521	Bancos cooperativos
Banco de Formosa S.A.	12/95	0,04	10	261	Bancos cooperativos
Banco de la Provincia de Misiones S.A.	01/96	0,09	30	433	Banco S.A.
Banco de la Provincia de Salta S.A.	03/96	0,11	17	461	Banco S.A.
Banco de la Provincia de Río Negro S.A.	03/96	0,23	21	773	Banco S.A.
II. Banco en Proceso de Privatización (2)					
Provincia de Mendoza	04/95	1,17	32	1.811	
Provincia de San Juan	02/92	0,25	9	636	
Provincia de San Luis	01/95	0,10	19	415	
Provincia de Santiago del Estero	01/95	0,20	23	453	
Provincia de Tucumán	05/95	0,34	23	873	
Provincia de Jujuy	06/95	0,10	10	552	
Provincia de Santa Cruz	10/95	0,40	17	479	
Provincia de Catamarca	01/96	0,22	13	332	
De Previsión Social	03/95	0,54	21	963	
Provincia de Tierra del Fuego	01/96	0,24	5	251	

(1) Las cifras corresponden a los saldos al momento de la privatización.

(2) Las cifras corresponden a enero de 1996.

(3) En el caso de los bancos en proceso de privatización corresponde a la fecha en que se inició el proceso.

Coop. Lim. y Ahorristas del Nuevo Banco del Chaco S.A..

El traspaso a manos privadas de entidades provinciales que se realizó en los primeros meses de 1996 está asociado a bancos mayoristas nacionales. En enero se autorizó la transformación del Banco de Misiones en una sociedad anónima y en marzo de dicho año sucedió lo mismo con el Banco de Salta. El Banco Macro S.A. resultó ser el titular del paquete mayoritario de ambas entidades. Además, en este último mes, el gobierno de la provincia de Río Negro aceptó la propuesta del Banco Mildesa para la adquisición del 85% del capital de su banco provincial.

Por otra parte, el Banco de la Provincia de Tucumán estuvo a punto de concretar la venta del 60% de su paquete accionario al Hamilton

Bank de Estados Unidos. Sin embargo, como se demoró la autorización de la Reserva Federal de Estados Unidos para la adquisición de la entidad, el gobierno provincial decidió anular el acuerdo con la entidad y reiniciar el proceso de privatización.

Asimismo, existen provincias como por ejemplo Santa Fe, que ya han tomado los primeros pasos para la privatización de sus bancos a través de la aprobación por la Cámara de Diputados de las leyes necesarias.

Como se observa en la tabla 3.1, hasta la fecha se ha concretado la privatización de 8 entidades y 9 se encuentran en proceso avanzado de privatización, por esa razón se espera que al concluir el año el número de entidades provinciales públicas se haya reducido significativamente.

4. Apéndice Estadístico

Principales Variables Monetarias

	Tasas de Interés Porcentaje nominal anual - promedios				Agregados Monetarios En millones - promedios				Activos y Pasivos del B.C.R.A. En millones - promedios						
	Prime (30 días)		Plazo Fijo (30 días)		Billetes y monedas en poder del público		M3* (2)		Reservas Líquidas		Circulación Monetaria		Pasivos Financieros (4)		
	En \$	En U\$S	En \$	En U\$S	Pesos	Dólares	Total	Total	Títulos Públicos	Total de Reservas	Total de Reservas	Total de Reservas			
Dic-94	13,56	9,80	9,55	6,14	10.391	23.091	46.187	56.578	16.029	1.901	17.930	13.317	16.942		
Ene-95	17,71	11,34	10,65	6,54	10.450	21.556	45.097	55.547	13.792	1.756	15.548	11.728	14.582		
Feb-95	19,06	12,11	11,64	6,88	10.019	20.279	23.411	43.690	53.708	13.077	1.747	14.824	11.328	14.323	
Mar-95	33,67	22,66	19,38	9,91	9.602	18.545	21.537	40.082	49.684	10.197	2.299	12.496	10.851	12.388	
Abi-95	26,04	19,88	19,07	11,09	9.563	18.721	19.960	38.680	48.260	11.501	2.375	13.876	11.070	14.027	
May-95	22,13	17,81	15,54	10,84	9,554	18.739	19.577	38.316	47.870	10.898	2.434	13.332	10.784	13.359	
Jun-95	16,19	13,61	10,83	8,45	9,324	19,390	20.221	39.611	48.934	12.602	2.405	15.007	11.187	14.693	
Jul-95	14,59	12,37	10,24	8,05	10.016	19.538	20.701	40.239	50.255	12.805	2.416	15.221	11.877	14.970	
Ago-95	13,25	11,79	9,17	7,42	9,950	19,459	21.019	40.478	50.428	11.269	2.428	13.697	11.371	13.537	
Sep-95	13,26	11,35	9,21	7,22	9,644	19,984	21.760	40.744	50.389	12.837	2.450	15.287	11.113	15.085	
Oct-95	12,55	11,03	8,92	7,21	9,592	19,278	22.608	41.886	51.478	12.199	2.455	14.654	11.102	14.271	
Nov-95	12,31	10,91	9,02	7,31	9,553	19,192	23.418	42.609	52.162	12.276	2.476	14.752	11.056	14.026	
Dic-95	12,24	10,82	9,17	7,41	10.308	19.758	23.495	43.253	53.561	15.963	2.543	18.506	13.050	17.319	
Ene-96	I	12,20	10,78	9,09	7,44	11,220	20,450	23.629	44.079	55.299	15.775	2.568	18.342	13.059	17.573
	II	11,72	10,47	8,99	7,19	11,138	21,133	23.901	45.034	56.172	15.801	2.579	18.381	12.887	17,645
	III	11,45	10,24	8,35	7,11	10,747	21,595	24.208	45.804	56.350	15.525	2.597	18,122	12,470	17,356
	IV	10,99	9,89	8,02	6,82	10,213	22,151	24,369	46,521	56,733	15,107	2,640	17,747	12,066	16,827
Feb-96	I	10,71	9,64	7,82	6,60	10,734	21,649	24,532	46,180	56,914	15,610	2,646	18,257	12,548	17,280
	II	10,77	9,73	7,82	6,58	10,863	21,691	24,704	46,395	57,257	16,453	2,658	19,091	12,561	18,025
	III	10,60	9,59	7,43	6,58	10,470	22,208	24,889	47,097	57,566	16,283	2,594	18,877	12,083	17,733
	IV	10,58	9,43	7,32	6,45	10,136	22,597	24,956	47,553	57,869	16,756	2,579	19,336	11,892	18,322
Mar-96	I	10,48	9,40	7,31	6,26	10,632	22,521	25,009	47,530	58,162	16,322	2,565	18,887	12,404	17,848
	II	10,17	9,23	7,29	6,20	10,819	22,448	25,086	47,534	58,353	16,516	2,571	19,087	12,517	18,082
	III	10,18	9,23	7,29	6,34	10,330	22,780	25,312	48,092	58,422	15,682	2,626	18,308	11,985	17,307
	IV	10,14	9,22	7,17	6,25	10,036	22,564	25,418	47,983	58,018	15,662	2,649	18,310	11,817	17,233

(1) Incluye cuentas corrientes, cajas de ahorro y depósitos a plazo.

(2) M3* = depósitos totales + billetes y monedas en poder del público.

(3) A partir del mes de agosto, las reservas totales incluyen los títulos involucrados en operaciones de pases pasivos.

(4) Hasta el mes de agosto se muestran los datos de pasivos monetarios: circulación monetaria neta de pases activos.

Indicadores del Sistema Financiero - Bancos Privados

Situación Patrimonial	Activo	Disponibilidades	Títulos	Préstamos Totales (1)	Préstamos al Sector Público	Préstamos al Sector Financiero	Préstamos al Sector Privado	Otros Créditos	Participación en otras Sociedades	Otros Activos
Dic. 94	48.326	5.338	1.848	34.100	503	2.336	31.261	4.057	863	3.607
Oct. 95	51.110	4.313	4.047	32.518	754	1.899	29.865	7.950	1.065	4.104
Nov. 95	57.368	3.786	5.137	32.337	744	2.093	29.501	12.869	1.087	4.041
Dic. 95	55.175	3.888	4.919	33.571	803	2.384	30.385	9.444	1.063	4.176
Ene. 96	57.098	4.141	5.610	33.599	870	2.355	30.373	10.391	1.153	4.195
Diferencia Dic. 95/Dic. 94	6.849	- 1.450	3.071	- 529	300	48	- 876	5.387	200	569
Situación Patrimonial	Pasivo	Depósitos	Otras Obligaciones	Call Money	BCRA	Obligaciones Negociables	Líneas del Exterior	Otros Pasivos	Patrimonio Neto	
Dic. 94	41.769	28.523	12.436	1.558	307	2.467	3.239	810	6.557	
Oct. 95	45.180	27.110	17.219	1.391	1.379	2.548	3.916	851	6.930	
Nov. 95	50.481	27.328	22.328	1.513	1.086	2.565	4.094	826	6.887	
Dic. 95	48.113	27.190	20.008	1.551	1.019	2.620	4.567	914	7.062	
Ene. 96	49.942	29.001	20.110	1.523	867	2.677	4.210	830	7.156	
Diferencia Dic. 95/Dic. 94	6.344	- 1.333	7.572	- 7	712	153	1.328	104	505	
Rentabilidad y Eficiencia	Resultado (en millones \$)	Resultado/ Patrimonio Neto	Resultado/ Activos	Resultado Intereses/ Activos	Resultado Servicios/ Activos	Rdo. Act./ (Rdo. Int. + Rdo. Serv.)	Cargos Incobrables/ Préstamos	Gastos/ Activos	Costo del Pasivo	
Año 1994	- 204	- 3,0	- 0,6	5,6	3,1	0,4	3,8	6,6	4,9	
Dic. 94	- 38	- 6,5	- 1,3	5,7	3,3	- 3,0	2,6	6,7	5,8	
Oct. 95	- 6	- 1,1	- 0,1	5,1	3,5	2,6	3,2	7,0	5,9	
Nov. 95	45	7,8	0,9	4,8	3,6	16,3	3,4	6,9	5,2	
Dic. 95	91	15,2	1,9	5,6	3,9	26,5	4,6	7,7	6,1	
Ene. 96	53	8,8	1,1	3,7	3,2	25,4	3,4	5,4	4,3	
Año 1995	19	0,3	0,0	6,3	4,2	8,0	3,9	8,1	7,3	
Diferencia Dic. 95/Dic. 94	129	21,68	3,2	- 0,14	0,56	29,51	2,02	0,97	0,34	
Calidad de Cartera	Financiaciones	Cartera Irregular (2)	Cartera Irrecuperable (3)	Previsiones	(Cartera Irregular Irrecuperable)/ (Financ. Irrec.)	(Cartera Irregular Irrecuperable)/ Financiaciones	(Cartera Irregular Irrecuperable)/ Previsiones	(Cartera Irregular Irrecuperable)/ Patrimonio Neto		
		en millones				en %				
Dic. 94	36.029	2.706	760	1.485	5,4	3,4	18,7			
Oct. 95	34.363	4.158	1.115	2.322	9,2	5,3	26,7			
Nov. 95	35.875	4.328	1.172	2.422	9,1	5,3	27,4			
Dic. 95	36.979	4.331	1.239	2.518	8,7	4,9	25,3			
Ene. 96	36.366	4.367	1.411	2.731	8,5	4,5	22,9			
Diferencia Dic. 95/Dic. 94	950	1.625	479	1.033	3	1	7			
Exigencia de Capitales Mínimos (5)	Exigencia	Integración	Exceso de Capital en millones	en % de la exigencia	Integración Capital Act. de Riesgo en %					
Dic. 94	5.039	6.829	1.790	35,5	15,3					
Oct. 95	5.244	7.382	2.138	40,8	16,8					
Nov. 95	5.208	7.359	2.151	41,3	16,9					
Dic. 95	5.020	7.447	2.427	48,3	17,7					
Ene. 96	5.117	7.527	2.410	47,1	17,6					
Diferencia Dic. 95/Dic. 94	- 19	618	637	13	2					

(1) El monto de préstamos no incluye los créditos irrecuperables que, a partir de agosto, se deducen del activo y se contabilizan en cuentas de orden.

(2) La cartera irregular incluye las categorías 3, 4 y 5 de la nueva calificación de deudores y las 4, 5 y 6 de la calificación anterior (más de 90 días de atraso).

(3) La cartera irrecuperable incluye las categorías 5 de la nueva calificación y las 5 y 6 de la calificación anterior.

(4) Incluye los bancos privados y las entidades financieras no bancarias.

Cronología de las principales medidas dispuestas por el BCRA.

16/01/96	Comunicación “A” 2405 del B.C.R.A: Admite el descalce de monedas a entidades que, ante la caída de sus depósitos en moneda extranjera, hayan recurrido al financiamiento del B.C.R.A. Asimismo, deroga el límite máximo diario de captación de depósitos en moneda extranjera.
24/01/96	Comunicación “A” 2409 del B.C.R.A: Fija, a partir del 19/02/96, en 48 horas el plazo de canje para las cámaras compensadoras del interior.
26/01/96	Comunicación “A” 2410 del B.C.R.A: Reglamenta algunos aspectos de las financiaciones otorgadas por Sociedades de Garantía Recíprocas (Ley N° 24.467): a) el total de las financiaciones con avales extendidos por aquellas sociedades inscriptas en el registro del B.C.R.A. no podrá exceder el 25% de la RPC de la entidad financiera; b) el capital exigido para estas financiaciones tendrá un ponderador de 50% .
26/01/96	Comunicación “A” 2411 del B.C.R.A: Reglamenta las condiciones que deben reunir las Sociedades de Garantía Recíprocas para poder ser inscriptas en el registro del B.C.R.A.
26/01/96	Comunicación “A” 2412 del B.C.R.A: Establece que las subsidiarias o sucursales de entidades extranjeras no serán alcanzadas por las normas prudenciales sobre graduación del crédito, fraccionamiento del riesgo crediticio, clasificación de deudores y previsionamiento mínimo, y requisitos de liquidez sobre operaciones crediticias realizadas por cuenta y orden de su casa matriz o entidad controlante. Esta norma regirá cuando las financiaciones se fondeen con líneas de las casas matrices y, además, éstas últimas cuenten con una calificación “investment grade”, estén sujetas a reglas de supervisión consolidada y otorguen garantías a su sucursal local que operen en forma irrestricta.
13/02/96	Comunicación “A” 2417 del B.C.R.A: Modifica a partir de abril de 1996 los rangos de tasas de interés sobre los cuales se calculan los indicadores de riesgo para capitales mínimos. Los mismos indicadores de riesgo se aplicarán ahora a rangos de tasas de interés menores.
13/02/96	Comunicación “A” 2418 del B.C.R.A: Permite la integración de los requisitos de liquidez con: a) Títulos valores emitidos por empresas de países integrantes de la OCDE, cuando los títulos cuenten con una calificación “A” o superior, sean de alta liquidez con cotización diaria por importes significativos en bolsas o mercados de valores de países de la OCDE, el valor de la tenencia de cada título no supere el 5% del importe diario transado en esos mercados, y sean mantenidos en el custodio internacional; b) Cuotas partes de fondos de inversión cuyos activos estén constituidos por títulos valores de gobiernos y/o empresas de países de la OCDE y que se encuentren depositados en el custodio internacional.
21/03/96	Comunicación “A” 2422 del B.C.R.A: Texto ordenado requisitos mínimos de liquidez.

28/03/96

Comunicación "A" 2423 del B.C.R.A: Dispone la creación a partir de julio de 1996 de un servicio de atención al usuario del sistema financiero, atendido por el Banco Central. Se podrán canalizar consultas y reclamos relacionados con la prestación del servicio de las entidades financieras mediante una línea telefónica de cobro revertido (0-800), mediante nota por correo, por medio de fax o por vía de una Fórmula implementada a tal efecto.